PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

ASUNTO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTAS DE SUMINISTRO	N°	025

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-073-2024.

“ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR”.

San Martin, Cesar, 18 de diciembre de 2024.

Señores,
SERVICIOS Y SUMINISTROS AUTOMOTOR LUBRICARS SAS
NIT. 901645521-2
R/L JESUS FERNANDO PRADO VERGEL
C. C. No. 1.091.680.513 de Ocaña, Norte de Santander.
DIR: LT 6 KM 2 VTE, San Martin – Cesar

REFERENCIA: ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA PROPUESTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-073 DE 2024.

Nos permitimos informarle que luego de haber agotado el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, evaluados y publicados los términos y condiciones de la propuesta presentada, sin que a la fecha se haya presentado observación alguna, en consecuencia y con fundamento a la invitación pública, SU OFERTA FUE ACEPTADA. Por lo anterior, ratificamos dichas condiciones, así:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR NIT: 892.301.093-3
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No: SMC-073-2024.
OFERENTE	SERVICIOS Y SUMINISTROS AUTOMOTOR LUBRICARS SAS
DIRECCION	LT 6 KM 2 VTE, San Martin – Cesar
TELEFONO	3187729744
OBJETO	“ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR”.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE ($36.200.000)
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** determinó realizar el pago de la ejecución del objeto, así: El Municipio cancelará el valor del contrato mediante un único pago una vez el contratista haga entrega del informe de actividades, factura o cuenta de cobro, a satisfacción del supervisor del contrato,

	y la acreditación del pago de aportes a seguridad social integral. **Notas:** **a)** **EL CONTRATISTA** para el pago deberá presentar: **a.** Cuenta de cobro. **b.** Factura cambiaria de compraventa si es del caso. **c.** Acta de supervisión y de pago. **d.** Constancia de pago a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos que sean requeridos para el pago. **e.** Informe de actividades. **b)** Cada pago se llevará a cabo dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público
PLAZO	Diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.17 mantenimiento de vehículos automotores
CDP	0219-11 del 19 de febrero de 2024
GARANTIAS:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015. “ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos: 1- EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía, que debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificaciones matrices estén debidamente aprobadas por la superintendencia financiera, la cual debe contener los siguientes amparos: **a)** **CUMPLIMIENTO**: El valor del amparo de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **b)** **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS**, valor del amparo de calidad de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total

	del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO**- como asegurado y beneficiario de las garantías deberá figurar el Municipio de San Martin, Cesar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
1	Cambio aceite camioneta hyundai Santa fe	und	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00
2	Llanta 265/65 R17 AT camioneta hyundai Santa fe	und	4	$ 850.000,00	$ 3.400.000,00
3	Bateria camioneta hyundai Santa fe	und	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
4	Mantenimiento general de frenos hyundai Santa fe	und	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00
5	Mantenimiento general de suspension hyundai Santa fe	und	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
6	Bujes de tijera delanteros hyundai Santa fe	und	8	$ 30.000,00	$ 240.000,00
7	Buejes de tijera traseros hyundai Santa fe	und	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
8	Amortiguadores delanteros hyundai Santa fe	und	2	$ 180.000,00	$ 360.000,00
9	Amortiguadores traseros hyundai Santa fe	und	2	$ 160.000,00	$ 320.000,00
10	Copelas delanteras hyundai Santa fe	und	2	$ 180.000,00	$ 360.000,00
11	Espirales delanteros hyundai Santa fe	und	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
12	Espirales traseros hyundai Santa fe	und	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
13	Topes delanteros hyundai Santa fe	und	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
14	Topes traseros hyundai Santa fe	und	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
15	Bujes barra estabilizadora delanteros hyundai Santa fe	und	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
16	Bujes de barra estabilizadora traseros hyundai Santa fe	und	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
17	Tornillos concentricos hyundai Santa fe	und	8	$ 20.000,00	$ 160.000,00
18	Mantenimiento de inyectores hyundai Santa fe	und	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
19	Mantenimiento general aire acondicionado camioneta hyundai Santa fe	und	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
20	Mantenimineto caja de cambios hyundai Santa fe	und	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
21	Mnatenimiento clutch (prensa, disco de clutch, valinera de centro) hyundai Santa fe	und	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
22	Mantenimiento de cardan (cambio de 4 crucetas) hyundai Santa fe	und	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00

23	Mantenimiento completo sistema electrico (scaner, revisiòn de luces) hyundai Santa fe	und	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
24	Revision de muelles traseros con (cambio de bujes) camioneta hyundai Santa fe	und	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
25	Mantenimiento transmisión hyundai Santa fe	und	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
26	Mnatenimiento y cambio de rodamientos delanteros y traseros camioneta hyundai Santa fe	und	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
27	Plumillas camioneta hyundai Santa fe	und	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
28	Cambio Liquido de frenos hyundai Santa fe	und	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
29	Mantenimiento cremallera hyundai Santa fe	und	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
30	Cambio de correas hyundai Santa fe	und	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
31	Mantenimiento sistema de arranque camioneta hyundai Santa fe	und	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
32	Mantenimiento de planta hyundai Santa fe	und	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
33	Cambio de refrigerante de motor hyundai Santa fe	und	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
34	Cambio aceite camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00
35	Llanta 265/65 R17 AT camioneta Chevroleth luv	und	4	$ 850.000,00	$ 3.400.000,00
36	Bateria camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
37	mantenimeinto general de frenos chevrolet luv	und	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00
38	Mantenimiento general de suspension camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
39	Bujes de tijera delanteros Chevroleth luv	und	8	$ 30.000,00	$ 240.000,00
40	Buejes de tijera traseros Chevroleth luv	und	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
41	Amortiguadores delanteros Chevroleth luv	und	2	$ 180.000,00	$ 360.000,00
42	Amortiguadores traseros Chevroleth luv	und	2	$ 160.000,00	$ 320.000,00
43	Copelas delanteras Chevroleth luv	und	2	$ 180.000,00	$ 360.000,00
44	Espirales delanteros Chevroleth luv	und	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
45	Espirales traseros Chevroleth luv	und	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
46	Topes delanteros Chevroleth luv	und	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
47	Topes traseros Chevroleth luv	und	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
48	Bujes barra estabilizadora delanteros Chevroleth luv	und	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
49	Bujes de barra estabilizadora traseros Chevroleth luv	und	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
50	Tornillos concentricos camioneta Chevroleth luv	und	8	$ 20.000,00	$ 160.000,00
51	Mantenimiento de inyectores camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
52	Mantenimiento general aire acondicionado camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
53	Mantenimineto caja de cambios camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
54	Mnatenimiento clutch (prensa, disco de clutch, valinera de centro) Chevroleth luv	und	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

55	Mantenimiento de cardan (cambio de 4 crucetas) Chevroleth luv	und	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
56	Mantenimiento completo sistema electrico (scaner, revisiòn de luces) Chevroleth luv	und	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
57	Revision de muelles traseros con (cambio de bujes) camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
58	Mantenimiento transmisión camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
59	Mnatenimiento y cambio de rodamientos delanteros y traseros camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
60	Plumillas camioneta Chevroleth luv	und	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
61	Cambio Liquido de frenos Chevroleth luv	und	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
62	Mantenimiento cremallera Chevroleth luv	und	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
63	Cambio de correas Chevroleth luv	und	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
64	Mantenimiento sistema de arranque Chevroleth luv	und	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
65	Mantenimiento de planta Chevroleth luv	und	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
66	Cambio de refrigerante de motor Chevroleth luv	und	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
TOTAL					**$ 36.200.000,00**

Esta comunicación constituye la aceptación expresa e incondicional, que junto con la invitación pública y la oferta conformará para todos los efectos legales el contrato, con base en cual se realizará el respectivo registró presupuestal. Con la publicación de Aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

Se le comunica al oferente que el supervisor del presente contrato, quien vigilará la ejecución del objeto del proceso en mención es **JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**, Supervisor, quien para todos los fines relacionados con el proceso podrá ser ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal – Secretaría de Gestión Social Municipal.

Que, la ley 80 de 1993 establece las obligaciones de dirección general y la responsabilidad de las entidades estatales en sus funciones de vigilancia y control, numeral 1 artículo 14. El supervisor ejercerá las siguientes funciones:

1. El seguimiento, control, verificación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del objeto las obligaciones derivadas del presente contrato.
2. Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del contrato e informar cualquier anomalía, incumplimiento o conflicto que se presente.
3. Asegurarse que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato.
4. Proyectar la respectiva acta de liquidación del presente contrato, colocar su visto bueno.

5. Las demás inherentes a la función que, respecto a cada parte, le competen en virtud del objeto del presente contrato, con sujeción a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento.

Al comunicado se le hará entrega de una copia de la presente decisión y se le advierte que contra la decisión no procede recurso alguno de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

YAN NAVARRO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO: KAMILA ANDREA DURAN BAYONA
REVISO: JAIME MIRANDA - ASESOR EXTERNO
ARCHIVO: CARPETA DEL CONTRATO